



Cd. Juárez Chih., 30 de diciembre del 2025

**Titular de la Entidad de Fiscalización Local
P r e s e n t e.-**

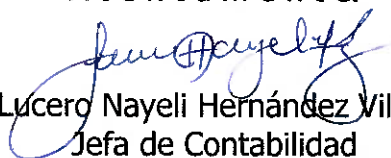
Por este conducto se hace constar que a la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez **NO LE APLICAN** los siguientes reactivos:

C.1.5 NO Incluye dentro de 30 días hábiles en el Inventario Físico los Bienes Muebles que adquieren.

Al manifestar y declaro bajo protesta de decir verdad, que el ente público *NO Incluye dentro de 30 días hábiles en el Inventario Físico los Bienes Muebles que adquieren.*

Sin otro particular por el momento.

Atentamente.


L.C. Lucero Nayeli Hernández Villagrana
Jefa de Contabilidad

c.c.p.- Archivo

"2026, Año del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud en el Estado de Chihuahua"